



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 NOV 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028071/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Marcelo HERZ, por el dictado del Curso de Posgrado: "FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y SOCIO ECONÓMICOS DEL AMBIENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Marcelo HERZ se encuentra inscripto en AFIP, Monotributista Categoría E CUIT N° 23-10160028-9 según constancia a fs. 04;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 08, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 16, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 16 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Marcelo HERZ (D.N.I: 10.160.028), por el dictado del Curso de Posgrado: "FACTORES FÍSICOS, QUÍMICOS Y SOCIO ECONÓMICOS DEL AMBIENTE", por un monto total de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$ 3.000,00),. El presente gasto será atendido con fondos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN AMBIENTE de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. MECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001545 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA